

ACTA DE MESA TSA0067794

MODIFICACIÓN PROPUESTA

Fecha: 11 de noviembre de 2019

Tipo Contrato: Suministro

Ámbito: Cantabria

Procedimiento: Abto. Simplificado

1. OBJETO:

Objeto: SUMINISTRO EN OBRA DE HORMIGÓN ELABORADO EN PLANTA PARA LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN VARIOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CANTABRIA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Obra: 4329202 MEJORA INFR.2019-4

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 37.584,00 € IVA no incluido

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 45.476,64 € IVA incluido **I.V.A.** 7.892,64 €

2. OFERTAS RECIBIDAS:

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación, sus ofertas económicas (importes sin impuestos) y los lotes a los que optan es la siguiente:

EMPRESA	LOTE 1 : CAMALEÑO (CAMINO DE BODIA)	LOTE 2 : CILLORIGO DE LIÉBANA (CAMINO EN COLIO)	LOTE 3 : CORVERA DE TORANZO (MANGA GANADERA EN ALCEDA)	LOTE 4 : SUANCES (CAMINO EN ONGAYO)	LOTE 5 : VALDÁLIGA (CAMINO EN BUSTRIGUARDO)
ÁRIDOS Y CANTERAS DEL NORTE, S.A.					16.434,00
ÁRIDOS Y HORMIGONES DEL DEVA, S.A.	9.576,00	4.032,00			16.632,00
CANTERAS DE SANTANDER, S.A.			3.060,00	2.808,00	
CANTERAS Y HORMIGONES SANTANDER, S.L.U. (HORMISA)			2.304,00	2.232,00	

3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante:

- Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro equivalente.**
- Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- Habilitación:** Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato; y para ello deberán estar inscrita en el Registro Industrial según establece el Real Decreto 559/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Integrado Industrial.
- Solvencia económica y financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán un volumen anual de negocio, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a Lote 1: 14.877,00 €; Lote 2: 6.264,00 €; Lote 3: 4.698,00 €; Lote 4: 4.698,00 €; Lote 5: 25.839,00 €.
- Solvencia técnica:**
 - Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV: 44114000 "Hormigón" ejecutados en los últimos tres años, cuyo importe anual acumulado, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, en el año de mayor ejecución no sea menos de Lote 1: 6.942,60 €; Lote 2: 2.923,20 €; Lote 3: 2.192,40 €; Lote 4: 2.192,40 €; Lote 5: 12.058,20 € en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.
 - Localización precisa de la planta de hormigón desde donde hará el suministro, en coordenadas UTM, para comprobar la limitación del tiempo máximo de transporte del hormigón de 60 minutos a la obra conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Respecto a la comprobación de la limitación del tiempo máximo de transporte, el cálculo del tiempo realizado mediante la aplicación Google Maps, considerándose vías autorizadas y el límite de velocidad legal de la vía, arroja los siguientes resultados:

LOTE 1 : CAMALEÑO (CAMINO DE BODIA)

PLANTA	DISTANCIA (Km)	Tiempo (min)
ÁRIDOS Y HORMIGONES DEL DEVA, S.A. (BAHERAS)	39,8	48

LOTE 2 : CILLORIGO DE LIÉBANA (CAMINO EN COLIO)

PLANTA	DISTANCIA (Km)	Tiempo (min)
ÁRIDOS Y HORMIGONES DEL DEVA, S.A. (BAHERAS)	36,6	46

LOTE 3 : CORVERA DE TORANZO (MANGA GANADERA EN ALCEDA)

PLANTA	DISTANCIA (Km)	Tiempo (min)
CANTERAS Y HORMIGONES SANTANDER, S.L.U. (BARROS)	27,5	33
CANTERAS DE SANTANDER, S.A. (CARTES)	32,7	38

LOTE 4 : SUANCES (CAMINO EN ONGAYO)

PLANTA	DISTANCIA (Km)	Tiempo (min)
CANTERAS Y HORMIGONES SANTANDER, S.L.U. (CARANCEJA)	18,2	21
CANTERAS DE SANTANDER, S.A. (CARTES)	11,5	19

LOTE 5 : VALDÁLIGA (CAMINO EN BUSTRIGUARDO)

PLANTA	DISTANCIA (Km)	Tiempo (min)
ÁRIDOS Y CANTERAS DEL NORTE, S.A. (MUÑORRODERO)	21,2	24
ÁRIDOS Y HORMIGONES DEL DEVA, S.A. (BAHERAS)	27,3	29

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

LOTE 1 : CAMALEÑO (CAMINO DE BODIA)	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
ÁRIDOS Y HORMIGONES DEL DEVA, S.A.	Ninguno	Admitido
LOTE 2 : CILLORIGO DE LIÉBANA (CAMINO EN COLIO)	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
ÁRIDOS Y HORMIGONES DEL DEVA, S.A.	Ninguno	Admitido
LOTE 3 : CORVERA DE TORANZO (MANGA GANADERA EN ALCEDA)	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
CANTERAS DE SANTANDER, S.A.	Ninguno	Admitido
CANTERAS Y HORMIGONES SANTANDER, S.L.U. (HORMISA)	Ninguno	Admitido

LOTE 4 : SUANCES (CAMINO EN ONGAYO)	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
CANTERAS DE SANTANDER, S.A.	Ninguno	Admitido
CANTERAS Y HORMIGONES SANTANDER, S.L.U. (HORMISA)	Ninguno	Admitido

LOTE 5 : VALDÁLIGA (CAMINO EN BUSTRIGUARDO)	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
ÁRIDOS Y CANTERAS DEL NORTE, S.A.	Ninguno	Admitido
ÁRIDOS Y HORMIGONES DEL DEVA, S.A.	Ninguno	Admitido

4. DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Ninguna de las ofertas presentadas al LOTE 1 se halla incurso en presunción de anormalidad:

(A) Presupuesto Base de Licitación	9.918,00	LOTE 1	
LICITADOR	OFERTA	%baja s/A	BAJA ANORMAL
ARIDOS Y HORMIGONES DEL DEVA, S.A.	9.576,00	-3,45%	NO
1	9.576,00		

Ninguna de las ofertas presentadas al LOTE 2 se halla incurso en presunción de anormalidad:

(A) Presupuesto Base de Licitación	4.176,00	LOTE 2	
LICITADOR	OFERTA	%baja s/A	BAJA ANORMAL
ARIDOS Y HORMIGONES DEL DEVA, S.A.	4.032,00	-3,45%	NO
1	4.032,00		

Las ofertas presentadas por la empresa CANTERAS Y HORMIGONES SANTANDER, S.L.U para los lotes 3 y 4 se hallan incursas en presunción de anormalidad:

(A) oferta de mayor importe	3.060,00	LOTE 3	
LICITADOR	OFERTA	%baja s/A	BAJA ANORMAL
CANTERAS DE SANTANDER, S.A.	3.060,00	0,00%	NO
CANTERAS Y HORMIGONES SANTANDER, S.L.U.	2.304,00	-24,71%	SI
2	3.060,00		

(A) oferta de mayor importe	2.808,00	LOTE 4	
LICITADOR	OFERTA	%baja s/A	BAJA ANORMAL
CANTERAS DE SANTANDER, S.A.	2.808,00	0,00%	NO
CANTERAS Y HORMIGONES SANTANDER, S.L.U.	2.232,00	-20,51%	SI

2**2.808,00**

Por este motivo se solicita a CANTERAS Y HORMIGONES SANTANDER, S.L.U.

•Justificación desglosando razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Se detallarán, por tanto, las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma.

Una vez evaluada toda la información y documentación presentada en plazo por CANTERAS Y HORMIGONES SANTANDER, S.L.U. la Mesa acuerda elevar la propuesta de ACEPTACIÓN de la justificación del licitador por los siguientes motivos:

- Acredita ser fabricante de cemento (en Igollo de Camargo), y por tanto declara que su coste es un 30% menor que el precio de compra que tienen el resto de empresas que no cuentan con producción propia, siendo el coste del cemento un 40% del coste total del hormigón.
- Además de lo anterior declara haber concentrado la fabricación de áridos en una única cantera de las tres de su propiedad, reduciendo así los costes de fabricación de áridos en un 65%, siendo el coste de los áridos un 20% del coste total del hormigón.

Ninguna de las ofertas presentadas al LOTE 5 se halla incurso en presunción de anormalidad:

(A) oferta de mayor importe	16.632,00	LOTE 5	
LICITADOR	OFERTA	%baja s/A	BAJA ANORMAL
ARIDOS Y CANTERAS DEL NORTE, S.A.	16.434,00	-1,19%	NO
ARIDOS Y HORMIGONES DEL DEVA, S.A.	16.632,00	0,00%	NO
2	16.632,00		

5. EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas se procede a su estudio clasificando las ofertas presentadas, teniendo en cuenta los criterios siguientes:

Precio: Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Orden	LOTE 1 : CAMALEÑO (CAMINO DE BODIA)	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
1º	ÁRIDOS Y HORMIGONES DEL DEVA, S.A.	9.576,00	100,00

Orden	LOTE 2 : CILLORIGO DE LIÉBANA (CAMINO EN COLIO)	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
-------	---	----------------	------------------

1º	ÁRIDOS Y HORMIGONES DEL DEVA, S.A.	4.032,00	100,00
Orden	LOTE 3 : CORVERA DE TORANZO (MANGA GANADERA EN ALCEDA)	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
1º	CANTERAS Y HORMIGONES SANTANDER, S.L.U.	2.304,00	100,00
2º	CANTERAS DE SANTANDER, S.A.	3.060,00	67,19
Orden	LOTE 4 : SUANCES (CAMINO EN ONGAYO)	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
1º	CANTERAS Y HORMIGONES SANTANDER, S.L.U.	2.232,00	100,00
2º	CANTERAS DE SANTANDER, S.A.	2.808,00	74,19
Orden	LOTE 5 : VALDÁLIGA (CAMINO EN BUSTRIGUARDO)	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
1º	ÁRIDOS Y CANTERAS DEL NORTE, S.A.	16.434,00	100,00
2º	ÁRIDOS Y HORMIGONES DEL DEVA, S.A.	16.632,00	98,80

Se comprueba en el ROLECE, o registro equivalente de la Comunidad Autónoma, el alcance de la inscripción de la empresa que ha obtenido la mejor puntuación y siguiendo la recomendación de la Junta Consultiva de Contratación del Estado, de 24 de septiembre de 2018, sobre la ampliación temporal D.T. 3ª de la LCSP a los licitadores de los procedimientos simplificados, se verifican las siguientes condiciones de aptitud y circunstancias del licitador:

ÁRIDOS Y HORMIGONES DEL DEVA, S.A.

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	<i>No</i>	<i>Sí</i>
Ostenta la solvencia económica, financiera o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>No</i>	<i>Sí</i>
Ostenta la solvencia técnica o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>No</i>	<i>Sí</i>
No está incurso en ninguna prohibición para contratar.	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>

CANTERAS Y HORMIGONES SANTANDER, S.L.U.

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	<i>No</i>	<i>Sí</i>
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	<i>No</i>	<i>Sí</i>
Ostenta la solvencia económica, financiera o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>No</i>	<i>Sí</i>
Ostenta la solvencia técnica o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>No</i>	<i>Sí</i>
No está incurso en ninguna prohibición para contratar.	<i>No</i>	<i>Sí</i>

ÁRIDOS Y CANTERAS DEL NORTE, S.A.

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	No	Sí
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	No	Sí
Ostenta la solvencia económica, financiera o, en su caso la clasificación correspondiente	No	Sí
Ostenta la solvencia técnica o, en su caso la clasificación correspondiente	No	Sí
No está incurso en ninguna prohibición para contratar.	No	Sí

Se informa al Órgano de Contratación y se solicita a:

LOTE 1: ÁRIDOS Y HORMIGONES DEL DEVA, S.A.

LOTE 2: ÁRIDOS Y HORMIGONES DEL DEVA, S.A.

LOTE 3: CANTERAS Y HORMIGONES SANTANDER, S.L.U.

LOTE 4: CANTERAS Y HORMIGONES SANTANDER, S.L.U.

LOTE 5: ÁRIDOS Y CANTERAS DEL NORTE, S.A.

mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, la acreditación de las circunstancias que no se hallen inscritos en el Registro, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 (si procede) y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 (si procede); y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

6. MODIFICACIÓN PROPUESTA POR DESISTIMIENTO DE LOTES 3 Y 4:

Una vez recibida y revisada la documentación de los propuestos adjudicatarios y antes de proceder a adjudicar los correspondientes contratos a su favor, la Gerencia de Zona de Cantabria comunica a esta Mesa que los volúmenes de hormigón previstos para los lotes 3 y 4 se incrementan en más de un 50% respecto a las cantidades inicialmente estimadas.

Es por ello que, por una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato al modificarse sustancialmente el valor estimado del contrato, la Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste **acuerda proponer al órgano de contratación el desistimiento del procedimiento de adjudicación de los contratos de los LOTES 3 y 4**, acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 152.4 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) que regula el desistimiento del procedimiento de adjudicación, el cual sólo podrá acordarse por el órgano de contratación antes de la formalización.

Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste